

DECRETO N° 925/11

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establecen las subvenciones y aportes municipales; el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 639 de fecha 1° de abril de 2009; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1677/09 de fecha 11 de mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; el acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria N° 813 fecha 1° de febrero de 2011; el Certificado de la Secretario Municipal de fecha 1° de febrero de 2011; el Decreto Alcaldicio N° 757/11 de fecha 7 de febrero de 2011, mediante el cual se otorgan subvenciones, y las facultades propias de mi cargo:

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE** Convenio suscrito con fecha 11 de febrero de 2011, entre la **JUNTA DE VECINOS UNIDAD VECINAL N°8 ALGARROBITO**, RUT N°74.954.300-0, representada por don **JORGE ANTONIO NAVEA TORO**, cédula nacional de identidad N° \_\_\_\_\_ y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don Raúl Saldivar Auger, mediante el cual se otorga una subvención de \$ 500.000.- (quinientos mil peso), para la realización del festival de la voz "Algarrobitos Canta en Verano".
- 2.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**RAÚL SALDÍVAR AUGER**  
ALCALDE DE LA SERENA

**Distribución:**

- ♦ Junta de Vecinos Unidad Vecinal N° 8 Algarrobitos
  - ♦ Dideco
  - ♦ Secretaría Municipal
  - ♦ Departamento de Finanzas
  - ♦ Contraloría Interna
  - ♦ Asesoría Jurídica
  - ♦ Oficina de Partes
- RSA/LMV/RPM/MGU/mscg.



## CONVENIO

### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

### JUNTA DE VECINOS UNIDAD VECINAL N°8 ALGARROBITO

En La Serena a 11 de Febrero de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de La Serena, Corporación Autónoma de Derecho Público, RUT N° 69.040.100-2, representada por su Alcalde don **RAÚL SALDÍVAR AUGER**, Cédula nacional de identidad N° [redacted] ambos domiciliados en calle Arturo Prat N° 451, La Serena, en adelante "La Municipalidad"; y por la otra, **JUNTA DE VECINOS UNIDAD N°8 ALGARROBITO**, RUT N°74.954.300-0, representada por don **JORGE ANTONIO NAVEA TORO**, cédula nacional de identidad N° [redacted] ambos domiciliados en Pasaje El Molle N° 5066, Algarrobito, La Serena, se ha acordado suscribir el presente convenio:

**PRIMERO:** El Concejo Comunal de La Serena, con el objeto de aportar al financiamiento de esta agrupación social, aprobó en sesión ordinaria N° 813 de fecha 1° de Febrero de 2011, una subvención de \$500.000, en beneficio de la Junta de Vecinos Unidad Vecinal N°8 Algarrobito.

**SEGUNDO:** En cumplimiento de dicho acuerdo el Alcalde de La Serena don Raúl Saldívar Auger, otorga a la Junta de Vecinos Unidad Vecinal N°8 Algarrobito, una subvención de quinientos mil pesos. En razón de lo anterior se dictó el decreto Alcaldicio N°757/11 de 7 de Febrero de 2011.

**TERCERO:** Por su parte, el Junta de Vecinos Unidad Vecinal N°8 Algarrobito, se compromete a usar el total del aporte en la realización del festival de la voz "Algarrobito Canta en Verano".

**CUARTO:** La coordinación y supervisión de las obligaciones señaladas en el presente convenio será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**QUINTO:** La representación de don Raúl Saldívar Auger consta del Decreto Alcaldicio N°4483/08 de fecha 06 de diciembre de 2008, el que no se inserta

por ser conocido de las partes. Por su parte la personalidad jurídica de la Junta de Vecinos Unidad Vecinal N°8 Algarrobito se encuentra inscrita en el Registro de Organizaciones con el N°46 de fecha 23 de Febrero de 1990 y es receptora de transferencias públicas según Registro N°43 del 7 de Julio de 2004.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.

  
**JORGE NAVEA TORO**  
**J.V. N°8 ALGARROBITO**



  
**RAÚL SALDIVAR AUGER**  
**ALCALDE DE LA SERENA**



  
**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

**Distribución:**

- Junta de Vecinos Unidad Vecinal N°8 Algarrobito
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Departamento de Finanzas
  - Contraloría Interna
  - Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- RSA/LMV/RFM/MGJ
- 